

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21276 BARCELONA

D/ÑA. María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 292/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad LLAMBES ROBA LABORAL, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 292/2013 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2012 8006971.

Entidad concursada.- Llambes Roba Laboral, S.L., con CIF n.º B60833779.

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Fecha del AU.- 9 de marzo de 2015.

Barcelona, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029087-1